Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción de 2011", INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS – **JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE** en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios **# OPS-ITTLP-027-2025** me permito presentar informe de supervisión en los términos establecidos en la norma antes transcrita:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**OPS-ITTLP-027-2025**	de	30 DE ENERO DE 2025		
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ABOGADA EN LA ASESORIA JURIDICA, PROYECCION Y REVISIÓN DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, PETICIONES, TUTELAS Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEFENSA JUDICIAL EN EL AREA DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRASNPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.					

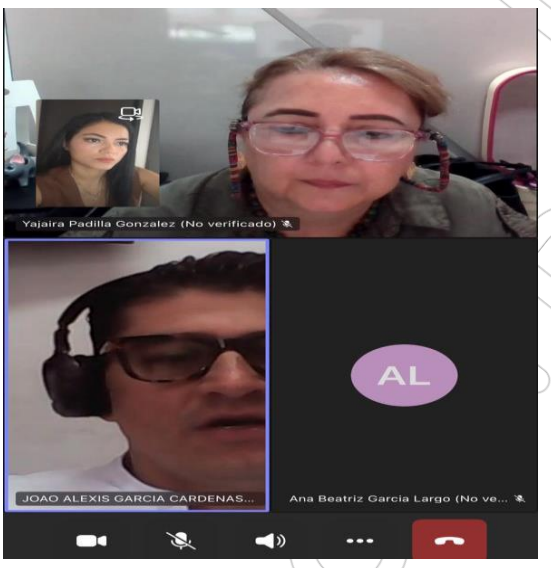
II. ASISTENTES A LA REUNIÓN				
Interventor:	**JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE –** INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS			
Por parte del contratista:	**LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON** identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.164.724 expedida en la zulia.			
Otros asistentes:	NO HUBO			
	NO HUBO			
Lugar donde se realiza la reunión	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS			
Hora de inicio (a.m./p.m.)	**07:00**	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	**08:00**	

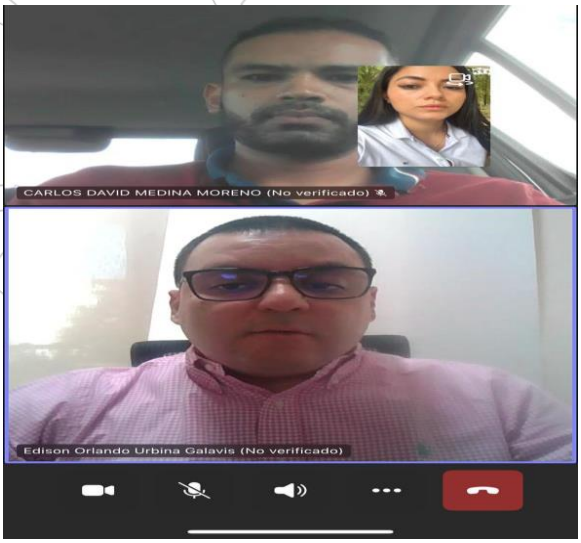
III. OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Recibo informe de actividades realizadas durante el periodo **30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO DE 2025** en cumplimiento a los establecido en el contrato de prestación de servicios No **OPS-ITTLP-027-2025**

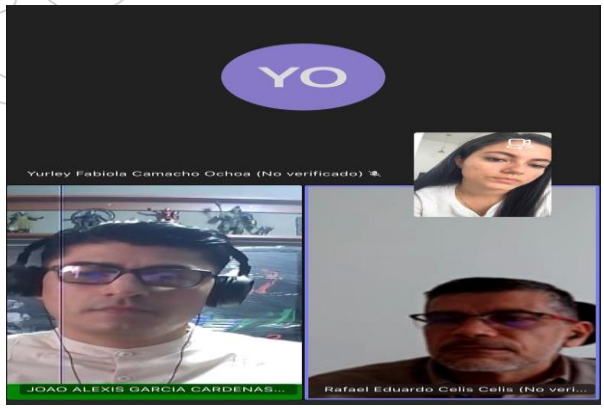
IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Actividad /Compromiso	Se relacionan las actividades realizadas durante el periodo **30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO DE 2025** a continuación:

A continuación, relacionar cada una de las actividades desarrolladas

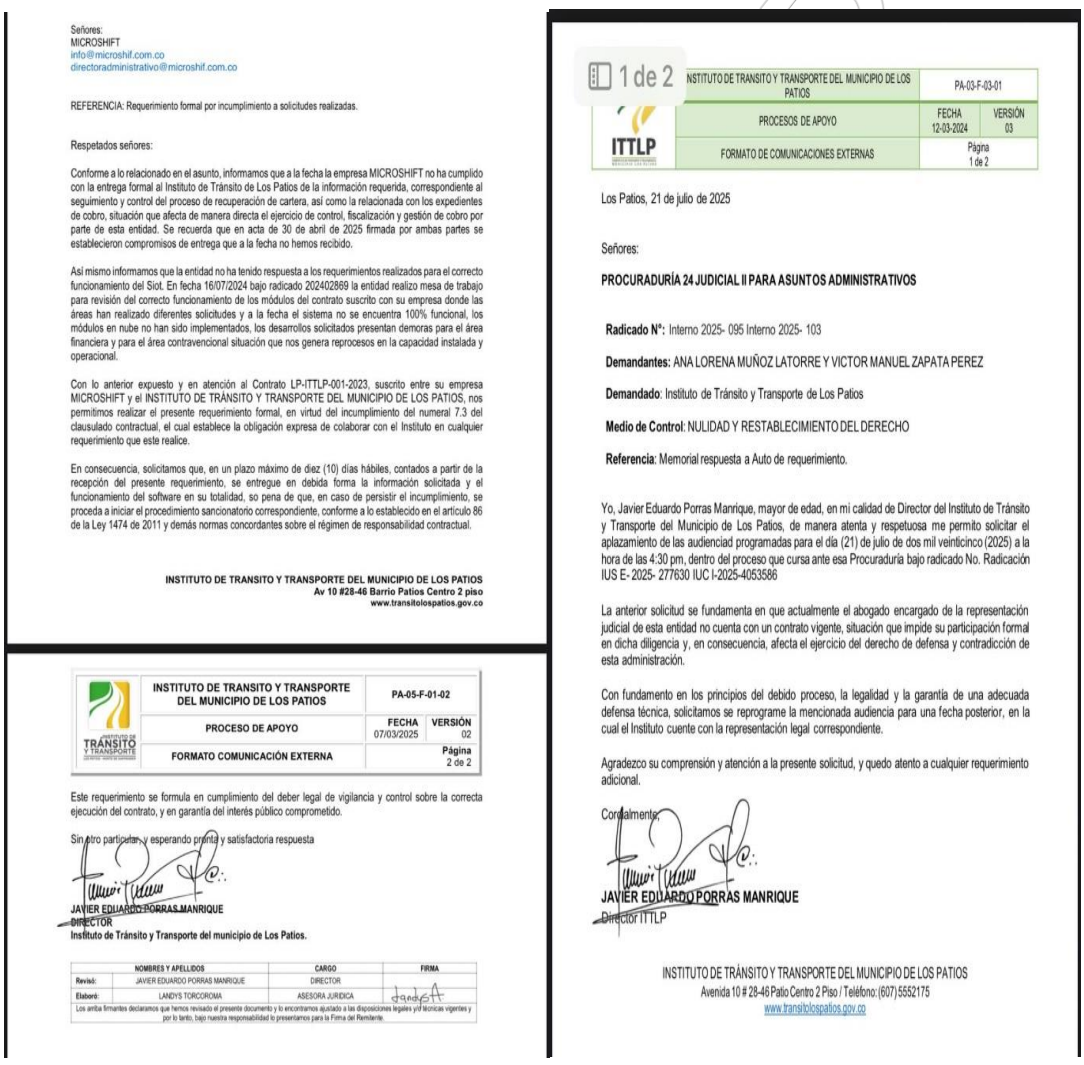
- Se hace apoyo control y seguimiento al área administrativa y jurídica en respuesta a términos de los diferentes requerimientos judiciales y apoyo en la defensa del instituto en materia administrativa, judicial y extrajudicial antes los diferentes órganos y entidades de control.







1. Se proyecta documento a microshift requerimiento formal por incumplimiento a solicitudes realizadas.
2. Ejercer la representación judicial del ITTLP en los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho mencionados, y para el efecto, acudir a las facultades otorgadas en los respectivos poderes.
3. Se da respuesta memorial a auto requerimiento a procuraduria asuntos administrativos demandante ana lorena muñoz



Señores:
MICROSHIFT
info@microshif.com.co
directoradministrativo@microshif.com.co

REFERENCIA: Requerimiento formal por incumplimiento a solicitudes realizadas.

Respetados señores:

Conforme a lo relacionado en el asunto, informamos que a la fecha la empresa MICROSHIFT no ha cumplido con la entrega formal al Instituto de Tránsito de Los Patios de la información requerida, correspondiente al seguimiento y control del proceso de recuperación de cartera, así como la relacionada con los expedientes de cobro, situación que afecta de manera directa el ejercicio de control, fiscalización y gestión de cobro por parte de esta entidad. Se recuerda que en acta de 30 de abril de 2025 firmada por ambas partes se establecieron compromisos de entrega que a la fecha no hemos recibido.

Así mismo informamos que la entidad no ha tenido respuesta a los requerimientos realizados para el correcto funcionamiento del Siot. En fecha 16/07/2024 bajo radicado 202402869 la entidad realizo mesa de trabajo para revisión del correcto funcionamiento de los módulos del contrato suscrito con su empresa donde las áreas han realizado diferentes solicitudes y a la fecha el sistema no se encuentra 100% funcional, los módulos en nube no han sido implementados, los desarrollos solicitados presentan demoras para el área financiera y para el área contravencional situación que nos genera reprocesos en la capacidad instalada y operacional.

Con lo anterior expuesto y en atención al Contrato LP-ITTLP-001-2023, suscrito entre su empresa MICROSHIFT y el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, nos permitimos realizar el presente requerimiento formal, en virtud del incumplimiento del numeral 7.3 del clausulado contractual, el cual establece la obligación expresa de colaborar con el Instituto en cualquier requerimiento que este realice.

En consecuencia, solicitamos que, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente requerimiento, se entregue en debida forma la información solicitada y el funcionamiento del software en su totalidad, so pena de que, en caso de persistir el incumplimiento, se proceda a iniciar el procedimiento sancionatorio correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes sobre el régimen de responsabilidad contractual.

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Av 10 #28-46 Barrio Patios Centro 2 piso
www.transitolospatios.gov.co

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-05-F-01-02	
PROCESO DE APOYO	FECHA 07/03/2025	VERSIÓN 02
FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA		Página 2 de 2

Este requerimiento se formula en cumplimiento del deber legal de vigilancia y control sobre la correcta ejecución del contrato, y en garantía del interés público comprometido.

Sin otro particular, y esperando pronta y satisfactoria respuesta

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
DIRECTOR
Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Los Patios.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:	JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE	DIRECTOR	
Elaboró:	LANDYS TORCOROMA	ASESORA JURIDICA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.

1 de 2

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PA-03-F-03-01	
PROCESOS DE APOYO	FECHA 12-03-2024	VERSIÓN 03
FORMATO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 1 de 2	

Los Patios, 21 de julio de 2025

Señores:

PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicado N°: Interno 2025- 095 Interno 2025- 103

Demandantes: ANA LORENA MUÑOZ LATORRE Y VICTOR MANUEL ZAPATA PEREZ

Demandado: Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Referencia: Memorial respuesta a Auto de requerimiento.

Yo, Javier Eduardo Porras Manrique, mayor de edad, en mi calidad de Director del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar el aplazamiento de las audienciad programadas para el día (21) de julio de dos mil veinticinco (2025) a la hora de las 4:30 pm, dentro del proceso que cursa ante esa Procuraduría bajo radicado No. Radicación IUS E- 2025- 277630 IUC I-2025-4053586

La anterior solicitud se fundamenta en que actualmente el abogado encargado de la representación judicial de esta entidad no cuenta con un contrato vigente, situación que impide su participación formal en dicha diligencia y, en consecuencia, afecta el ejercicio del derecho de defensa y contradicción de esta administración.

Con fundamento en los principios del debido proceso, la legalidad y la garantía de una adecuada defensa técnica, solicitamos se reprograme la mencionada audiencia para una fecha posterior, en la cual el Instituto cuente con la representación legal correspondiente.

Agradezco su comprensión y atención a la presente solicitud, y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director ITTLP

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Avenida 10 # 28-46 Patio Centro 2 Piso / Teléfono: (607) 5552175
www.transitolospatios.gov.co

4. Elaborar las siete demandas de Nulidad y Restablecimiento del derecho a presentar en contra del Ministerio de Transporte, teniendo como pretensión la declaratoria de prescripción de los procesos de cobro coactivo que adelanta dicha entidad en contra del Instituto.demandante victor manuel zapata
5. Se hace solicitud de prescripción declaratoria de fuerza ejecutoria resolución No.0092 del 24 de septiembre de 2016.



Los Patios, 07 de julio 2025

Señores
PROCURADURÍA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

REFERENCIA: Poder especial, amplio y Suficiente.
RADICADO: E- 2025 – 266731 Interno 126
Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: VICTOR MANUEL ZAPATA PEREZ
Demandado: Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios

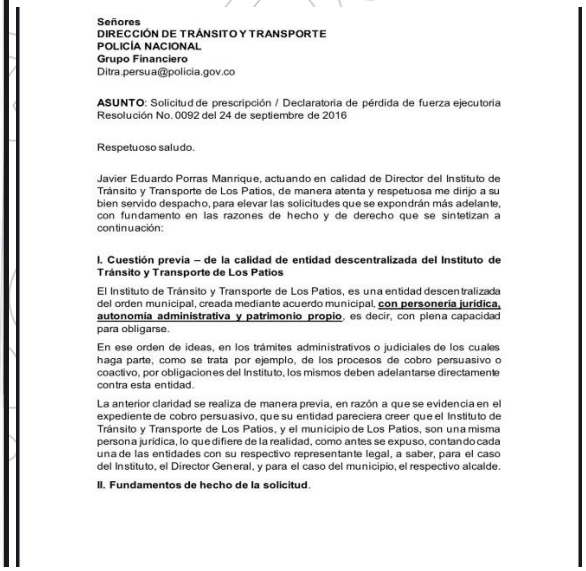
JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE, Mayor de edad e identificado con el número de cedula No 1.090.175.611, de Chinácota (N,S), en calidad de Director del Instituto de Tránsito yTransporte del Municipio de Los Patios, respetuosamente manifiesto por medio del presente escrito que confiero Poder especial, amplio y suficiente a favor de la Doctora **LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDÓN,** también mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía 1.094.164.724, expedida en el Municipio del Zulia, Abogada en ejercicio con la tarjeta Profesional No 315736 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, quien obra como contratista del Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios, para que represente los intereses del mismo ,quedando facultado como defensa técnica. Mi apoderado queda ampliamente facultado para adelantar todas las gestiones que estime conveniente para la mejordefensa de los intereses y derechos del instituto de tránsito y transporte de los Patios, en especial para, renunciar, recibir, desistir, Conciliar ,reasumir, sustituir, representarme en audiencias y diligencias procesales y demás facultades inherentes a este mandato y las demáscontempladas en el artículo 77 del CGP y en el artículo 65 y siguientes del código del procedimiento civil.

Agradezco al señor Juez, tener a la DOCTORA LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDÓN como apoderada, así como reconocerle la respectiva personería jurídica, de conformidad con los alcances de este mandato.

Atentamente,

JAVIER E. PORRAS MANRIQUE
Identificado con cedula No 1.090.175611
Director ITTLP

LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDÓN
identificada con cedula No 1094164724
TP 315736 del C S de la Judicatura



Señores
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
POLICÍA NACIONAL
Grupo Financiero
Ditra.persua@policia.gov.co

ASUNTO: Solicitud de prescripción / Declaratoria de pérdida de fuerza ejecutoria Resolución No. 0092 del 24 de septiembre de 2016

Respetuoso saludo.

Javier Eduardo Porras Manrique, actuando en calidad de Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios, de manera atenta y respetuosa me dirijo a su bien servido despacho, para elevar las solicitudes que se expondrán más adelante, con fundamento en las razones de hecho y de derecho que se sintetizan a continuación:

I. Cuestión previa – de la calidad de entidad descentralizada del Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios

El Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante acuerdo municipal, **con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio**, es decir, con plena capacidad para obligarse.

En ese orden de ideas, en los trámites administrativos o judiciales de los cuales haga parte, como se trata por ejemplo, de los procesos de cobro persuasivo o coactivo, por obligaciones del Instituto, los mismos deben adelantarse directamente contra esta entidad.

La anterior claridad se realiza de manera previa, en razón a que se evidencia en el expediente de cobro persuasivo, que su entidad pareciera creer que el Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios, y el municipio de Los Patios, son una misma persona jurídica, lo que difiere de la realidad, como antes se expuso, contando cada una de las entidades con su respectivo representante legal, a saber, para el caso del Instituto, el Director General, y para el caso del municipio, el respectivo alcalde.

II. Fundamentos de hecho de la solicitud.

6. Asistir a las audiencias iniciales y de pruebas que se practiquen dentro de los procesos judiciales objeto del presente contrato.



INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS		PA-05-F-01-02
PROCESO DE APOYO	FECHA 07/03/2025	VERSION 02
FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA		Página 1 de 1

Los Patios, 01 de Julio de 2025

Doctor:
CÉSAR LINDARTE ESCALANTE
Contralor General del Departamento Norte de Santander
Ciudad

Referencia: Respuesta al requerimiento D-130.04.01.25-032 – Radicado 20252010014281 solicitud de información sobre contratos de parqueadero – Vigencias 2021 a 2025

Cordial saludo,

Respetado Doctor Lindarte reciba un cordial y fraternal saludo de parte del suscrito Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios, sea esta la oportunidad para dirigirme a su bien servido despacho para de manera oficiosa y conforme lo indicado en el asunto, se nos otorgue una prorroga por 8 días con el fin de culminar la digitalización de la información de las vigencias requeridas, lo anterior obedece a la búsqueda extensa de la recolección de la información física la cual reposa en el archivo central de la entidad, sin embargo, estamos haciendo el esfuerzo necesario y humano para poder cumplir en la entrega total.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
DIRECTOR
Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Los Patios.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:	JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE	DIRECTOR	
Elaboró:	LANDYS TORCOROMA	ASESOR JURIDICO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.



Los Patios, 07 de julio 2025

Señores
PROCURADURÍA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

REFERENCIA: Poder especial, amplio y Suficiente.
RADICADO: E- 2025 – 266731 Interno 126
Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: VICTOR MANUEL ZAPATA PEREZ
Demandado: Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE, Mayor de edad e identificado con el número de cedula No 1.090.175.611, de Chinácota (N,S), en calidad de Director del Instituto de Tránsito yTransporte del Municipio de Los Patios, respetuosamente manifiesto por medio del presente escrito que confiero Poder especial, amplio y suficiente a favor de la Doctora **LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDÓN,** también mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía 1.094.164.724, expedida en el Municipio del Zulia, Abogada en ejercicio con la tarjeta Profesional No 315736 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, quien obra como contratista del Instituto de Tránsito y Transporte de Los Patios, para que represente los intereses del mismo ,quedando facultado como defensa técnica. Mi apoderado queda ampliamente facultado para adelantar todas las gestiones que estime conveniente para la mejordefensa de los intereses y derechos del instituto de tránsito y transporte de los Patios, en especial para, renunciar, recibir, desistir, Conciliar ,reasumir, sustituir, representarme en audiencias y diligencias procesales y demás facultades inherentes a este mandato y las demáscontempladas en el artículo 77 del CGP y en el artículo 65 y siguientes del código del procedimiento civil.

Agradezco al señor Juez, tener a la DOCTORA LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDÓN como apoderada, así como reconocerle la respectiva personería jurídica, de conformidad con los alcances de este mandato.

Atentamente,

JAVIER E. PORRAS MANRIQUE
Identificado con cedula No 1.090.175611
Director ITTLP

LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDÓN
identificada con cedula No 1094164724
TP 315736 del C S de la Judicatura

V. COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
ENTREGA DE PRÓXIMO INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

VI. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	76.826.642.47
Valor Adiciones	7.000.000.00
Valor Total del Contrato	83.826.642.47
Valor pagado	17.500.000,00
Valor causado que no se ha pagado	3.500.000,00
Valor total ejecutado	21.000.000,00
Valor no ejecutado	62.826.642,47

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Valor**
30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	3.500.000,00
01 DE MARZO AL 29 DE MARZO DE 2025	3.500.000,00
30 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 2025	3.500.000,00
30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2025	3.500.000,00
30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DE 2025	3.500.000,00
30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO DE 2025	3.500.000,00

Fecha de la próxima reunión					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en el día 29 de JULIO del año 2025.					
29	de	JULIO	del	2025	

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Supervisor del Contrato

LANDYS TORCOROMA AVENDAÑO RONDON
Contratista

COPIA CONTROLADA